



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.**

**RESOLUCIÓN No CMH – 40- 2024.**

El Concejo Cantonal de Huamboya en la sesión ordinaria realizada el día martes 18 de junio de 2024, a las 14:00, se trató en el punto Nro. 7 lo siguiente: *Segundo debate* del proyecto de “*Ordenanza que regula el funcionamiento de la planta de incubación artificial de huevos, procedimiento para la prestación del servicio y precio*”.

**Considerando:**

**Que**, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: “*El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada*”.

**Que**, el Art. 227 Ibidem da a conocer que: “*la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación*”.

**Que**, asimismo el Art. 135 de la CRE indica que, para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos provinciales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria. Para el efecto, los gobiernos provinciales podrán delegar el ejercicio de la competencia productiva y agropecuaria a los gobiernos autónomos descentralizados municipales cuyos territorios sean de vocación agropecuaria.

**Que**, la disposición normativa del Art. 238 de la CRE indica: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”.

**Que**, el Art. 57 del COOTAD determina como atribución del Concejo Municipal el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

**Que**, el Concejo Municipal de Huamboya en la sesión ordinaria realizada el 16 de abril de 2024, resolvió por unanimidad aprobar en primer debate el proyecto de: “*Ordenanza que regula el funcionamiento de la planta de incubación artificial de huevos,*





*procedimiento para la prestación del servicio y precio”.*

**Que**, el Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, luego de la votación ordinaria por unanimidad:

**RESUELVE:**

*Aprobar en segundo y definitivo debate la “Ordenanza que regula el funcionamiento de la planta de incubación artificial de huevos, procedimiento para la prestación del servicio y precio”.*

Huamboya, 18 de junio de 2024.

Dr. Miguel Zambrano Escobar  
*Alcalde del cantón Huamboya.*

**Certifico:** Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión ordinaria desarrollada el 18 de junio de 2024, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Voto Dirimente
Awasat Griselda Anank Wamputsrik	x			
Marco Vicente Chuindia Andicha	x			
Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x			
Luis Alfredo Quezada Ortega	x			
Lcdo. Fredy Willan Suamar Juep.	x			
Miguel Zambrano Escobar	x			

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez.  
*Secretaria del Concejo Municipal de Huamboya.*

